

aspirantes se comunicarán oportunamente, mediante publicación en los tabloncillos de anuncio de los Organismos anteriormente reseñados, consistiendo en:

- Prueba de ortografía.
- Examen de cultura general.

El sistema de puntuación de las pruebas será de 0 a 10 puntos, precisándose un mínimo de 5 puntos en cada una para aprobar. La puntuación definitiva será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en las dos pruebas.

Sexta.-Resolución del concurso-oposición: A los aspirantes que hayan superado las pruebas se les valorarán los méritos aducidos de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Por cada mes completo y los que resulten por acumulación de tiempos parciales de servicios prestados anteriormente en la Administración del Estado, con las mismas funciones de la vacante: 0,05 puntos.

La máxima puntuación que por este concepto podrá otorgarse será de 5 puntos.

b) Por cada mes completo y los que resulten por acumulación de tiempos parciales de servicios prestados anteriormente en la Secretaría General de Comunicaciones y Caja Postal, con la misma categoría de la vacante anunciada: 0,10 puntos.

La máxima puntuación que podrá otorgarse por este concepto será de 5 puntos.

En el caso que se produjera igualdad en la puntuación final de los aspirantes, se adjudicará la vacante aplicando el siguiente baremo de desempate:

1. Por cada hijo minusválido desempleado: 1 punto.
2. Por cada hijo menor de veintitrés años desempleado que tenga o no edad de trabajar: 1 punto.

Séptima.-Relación de aprobados: Una vez efectuada la calificación final de los aspirantes, el Tribunal hará pública en los tabloncillos de anuncios de las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, y en la Delegación de Caja Postal de Zaragoza la relación provisional de aprobados por orden de puntuación, con indicación de su documento nacional de identidad, no pudiendo rebasar aquella el número de plazas convocadas.

Dicha relación provisional podrá ser impugnada ante el Tribunal en un plazo de diez días.

Publicada la relación definitiva, ésta será elevada al Organismo competente para la formalización de los contratos.

En el caso que alguno de los solicitantes propuestos no llegase a formalizar el correspondiente contrato se incluirá en la propuesta el solicitante que le siga en orden de puntuación.

Octava.-Presentación de documentos: El plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos y méritos aducidos será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la resolución del concurso-oposición.

Novena.-Formalización del contrato: Caja Postal procederá a la formalización del contrato de trabajo correspondiente a la plaza anunciada.

Hasta tanto se produzca su incorporación al puesto de trabajo, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

Los contratos, una vez formalizados, se inscribirán en el Registro Central de Personal y en la Oficina correspondiente del INEM.

Décima.-Incorporación y período de prueba: Al seleccionado se le formalizará el contrato estipulándose el período de prueba previsto en el Convenio Colectivo vigente.

El personal que supere el período de prueba satisfactoriamente adquirirá la condición de personal laboral fijo.

Once.-Normas finales: 1. Se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de esta convocatoria.

2. Las Delegaciones Provinciales de Caja Postal trasladarán al Gobierno Civil y a la Dirección Provincial del INEM la presente convocatoria.

3. La contratación del seleccionado queda condicionada al cumplimiento de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y demás disposiciones vigentes en la materia.

4. Las relaciones laborales y condiciones económicas del personal seleccionado se regirán por lo dispuesto en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral dependiente de la Secretaría General de Comunicaciones y Caja Postal, Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores y disposiciones complementarias.

5. La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director adjunto de Recursos Humanos, Evaristo Robles Vizcaino.

UNIVERSIDADES

27340 RESOLUCION de 5 de octubre de 1990, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas 002/90, 003/90, 009/90, 010/90, 018/90, 019/90, 024/90 y 031/90 de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrados los oportunos sorteos establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que ha de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesorado de esta Universidad números 002/90, 003/90, 009/90, 010/90, 018/90, 019/90, 024/90 y 031/90, convocadas por Resoluciones rectorales de fecha 16 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), 28 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril) y 22 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), Comisiones que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 5 de octubre de 1990.-El Rector, Luis Meilán Gil.

ANEXO QUE SE CITA

Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»

Plaza número 002/90

Comisión titular:

Presidente: Don Gonzalo Diéguez Cuervo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Manuel Alonso Olea, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Antonio V. Sempere Navarro, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Enrique Villa Gil Luis, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Juan Manuel Ramírez Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfredo Montoya Melgar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Tomás Sala Franco, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Ignacio Albiol Montesinos, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Germán José M. Barreiro González, Catedrático de la Universidad de León, y don Antonio José Ojeda Avilés, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO MERCANTIL»

Plaza número 003/90

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Fernández Noyoa, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don José Antonio Gómez Segade, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Francisco Cortés Domínguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José María Eizaguirre Bermejo, Catedrático de la Universidad Autónoma del País Vasco; don Marcos Sacristán Represa, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Jiménez de Parga, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Manuel Botana Agra, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Luis Suárez-Llanos Gómez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don Guillermo Jiménez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Aníbal Sánchez y Andrés, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN»

Plaza número 009/90

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Rivas Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Eliseo Alfonso Barca Lozano, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Doña María José Díaz Aguado Jalón, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. José Carmen Buceta Cancela, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y doña M. Mercedes Valcárcel Avelló, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Cándido Genovard Roselo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Manuel Peralbo Uzquiano, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Pedro Hernández Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Antonio Corral Iñigo, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), y don Vicente Bermejo Fernández, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR»

Plaza número 010/90

Comisión titular:

Presidente: Don José Gimeno Sacristán, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Jorge Torres Santomé, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Adalberto Fernández Arenaz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Francisca Martín Molero, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Quintina Martín-Moreno Cerrillo, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Comisión suplente:

Presidente: Don Angel Pérez Gómez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Juan Manuel Álvarez Méndez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Carlos Rosales López, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; doña Lidia Esther Santana Vega, Profesora titular de la Universidad de La Laguna, y don Eustaquio Martín Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO»

Plaza número 018/90

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Quintas Seoane, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Don Alberto Meixide Vecino, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Juan Carlos García Bermejo Ochoa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Juan Luis del Hoyo Bernat, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Ezequiel Uriel Jiménez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Abel Ramón Caballero Alvarez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Angel Ortí Lahoz, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Fritz Hans Grafe Arias, Catedrático de la Universidad Autónoma del País Vasco; doña María Antonia Mones Farré, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), y don Juan Hortala Arau, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO»

Plaza número 019/90

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Quintas Seoane, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Don Alberto Meixide Vecino, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Francisco José Pérez García, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Eduardo Berengüer Comas, Catedrático de la Universidad de Extremadura, y don Luis Tormo García, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Abel Ramón Caballero Alvarez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Angel Ortiz Lahoz, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Carmen Gallastegui Zulaica, Catedrática de la Universidad Autónoma del País Vasco; doña M. Carmen Herrero Blanco, Catedrática de la Universidad de Alicante, y don Antonio Abadía Caselles, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ÁLGEBRA»

Plaza número 024/90

Comisión titular:

Presidente: Don Alfre Rodríguez-Granjean López-Valcárcel, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Jose Luis Freire Nistral, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Doña María Concepción Romo Santos, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Alfonso Quirós Gracián, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Agustín Riscos Fernández, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eduardo García-Rodeja Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Manuel Ladra González, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Javier Otal Cinca, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Carlos Ruiz de Velasco Bellas, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y don Antonio Rodríguez Garzón, Profesor titular de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MICROBIOLOGÍA»

Plaza número 031/90

Comisión titular:

Presidente: Don Tomás González Villa, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Concepción Herrero López, Profesora titular de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Germán Larriba Calle, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Luis Román Fernández Lago, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don Joaquín José Nieto Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Isabel Bernárdez Heredia, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Jaime Fábregas Casal, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Mariano José Gacto Fernández, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña Isabel Olivero Jiménez, Profesora titular de la Universidad de Extremadura, y don Salvador Mormeneo Bernat, Profesor titular de la Universidad de Valencia.